

MATRIMONIO, DESIGUALDAD DE GÉNERO Y BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LOS MIEMBROS DE LA PAREJA.

*Eduardo Bericat
Universidad de Sevilla*

1. Introducción.

En este capítulo no se habla del amor-pasión, este sentimiento arrollador que, como cualquier otra intensa experiencia emocional, inunda absolutamente la conciencia del sujeto arrastrándolo hacia un destino desconocido incluso para él mismo. El amor, como el horror (Bericat, 2005), constituyen emociones fundantes, pero siempre transitorias o pasajeras que, tras el vendaval levantado por ellas, dejan en los seres humanos una marca casi indeleble que alimenta posteriormente, prolongándose durante bastante tiempo, sentimientos más leves y aparentemente insustanciales, livianos y casi insignificantes, pero que constituyen los afectos que nos acompañan cada día, cada hora, cada minuto y cada segundo, tiñendo de color y llenando de sentido nuestras vidas. El curso existencial de los seres humanos se nutre de intensas aunque esporádicas vivencias pasionales que, sin embargo, fundamentan los afectos, los sentimientos y los estados emotivos perdurables que silenciosamente, sin apenas llamar la atención, nos acompañan la mayor parte del tiempo, es decir, constituyen nuestras vidas.

La pasión del amor, el enamoramiento ciego, el goce sin límites de la tormenta y de la conquista, deja siempre paso a un mar de fondo y en calma, a un viento suave o a una ligera brisa, que nos permite navegar con la persona amada o querida por el curso cotidiano de nuestras vidas. De estos estados afectivos que deja la marea del

amor-pasión, bien en la tradicional institución del matrimonio, bien en la moderna institución de la pareja (Illouz, 2012), tratará el presente capítulo. Queremos saber, más allá de las experiencias y valoraciones originales que dieron lugar al establecimiento del vínculo, qué nivel de *bienestar socioemocional* disfrutaban las personas que han decidido contraer matrimonio o mantener una relación de pareja. Queremos saber, también, hasta qué punto este bienestar comparte idéntico fundamento en los dos miembros de la pareja, es decir, si tanto las mujeres como los hombres logran el mismo grado relativo de bienestar subjetivo cuando viven similares condiciones o circunstancias. Y queremos saber, por último, si la *desigualdad de género matrimonial*, esto es, la diferencia de estatus existente entre los dos miembros de una pareja, condiciona el bienestar socioemocional de mujeres y de hombres. En suma, estamos interesados en obtener evidencia empírica que muestre si el bienestar subjetivo consecuencia del amor, tal y como se desenvuelve en las vivencias de un matrimonio o de una pareja, está condicionado o no por el género y por la desigualdad de género.

La socióloga Jessie Bernard, con su libro *El futuro del matrimonio*, publicado en 1972, fue una de las primeras investigadoras sociales que puso al descubierto la gran asimetría de género que caracterizaba a la institución del matrimonio. Analizando un amplio conjunto de datos demográficos, sociales y psicológicos, especialmente los nivel de estrés que sufrían las solteras, las casadas, los solteros y los casados, puso de manifiesto, contra la opinión tradicional, que el matrimonio era más beneficioso para los hombres que para las mujeres (Bernard, 1982:25). Amparándose en los resultados de este estudio concluyó que no existe un matrimonio, sino dos, el de “ellos”, los hombres, y el de “ellas”, las mujeres. El matrimonio del hombre, que en principio aparece como lleno de cargas, para finalmente beneficiarse de los servicios dispensados por la mujer. Y el matrimonio de la mujer, que se presenta como destino idealizado pero que, en realidad, se caracteriza por la ausencia del poder y por la obligación de prestar servicios (Camarero, 2010).

Estos resultados, que causaron un gran debate en el momento de su publicación, han terminado formando parte del acervo de nuestras sociedades. Y aunque

Bernard nunca lo expresó explícitamente así, la idea de que “el matrimonio es bueno para los hombres y malo para las mujeres” está presente en todos los manuales de sociología de la familia. Ahora bien, los numerosos estudios e investigaciones realizadas al respecto desde entonces muestran, al menos en algunos casos, resultados contradictorios (Starbuck, 2000) (Baxter y Gray, 2003). Sea como fuere, es evidente que desde la década de los sesenta la institución matrimonial ha evolucionado mucho, adaptándose en parte a la ingente cantidad de transformaciones que ha sufrido la sociedad. Por otro lado, también es evidente que los beneficios o perjuicios que obtengan tanto las mujeres como los hombres por el hecho de participar en la institución matrimonial pueden ser muchísimos y de muy distinto tipo, lo que dificulta la obtención de un único balance final

En el trabajo que se presenta en este capítulo, asumiendo la importancia de evaluar la estructura de beneficios y perjuicios que el matrimonio comporta para las mujeres y los hombres de una determinada época y sociedad, se ofrecen los resultados básicos de un estudio exploratorio y descriptivo realizado con el objeto de obtener evidencia empírica sobre el *balance subjetivo* que establezcan los propios sujetos sobre su participación en la institución matrimonial. Ahora bien, este balance subjetivo se determinará, indirectamente, analizando la valoración emocional que estos sujetos hacen de su vida en general. Supuesta la importancia que tiene el matrimonio o la pareja en la vida de una persona, podremos suponer que su bienestar subjetivo general estará en alguna medida condicionado por los beneficios y perjuicios que deriven directamente de su relación de pareja.

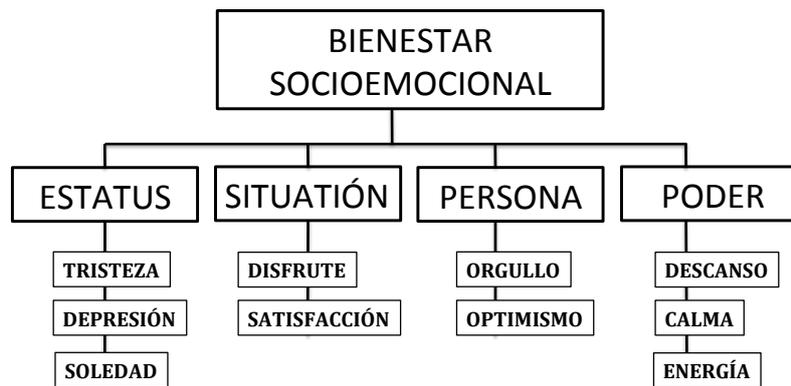
1.1. El Índice de Bienestar Emocional (IBSE).

Con el objeto de medir el bienestar subjetivo general experimentado por las personas, hemos creado el *Índice de Bienestar Socioemocional* (IBSE) (Bericat, 2012c), y utilizaremos los valores de este índice para realizar el análisis comparativo que desarrolla la presente investigación. El Índice de Bienestar Socioemocional es un indicador compuesto que mide el bienestar subjetivo de las personas teniendo en cuenta la intensidad de un conjunto de estados emocionales, tanto positivos como negativos, que los sujetos han declarado experimentar con

alguna frecuencia durante la última semana. Tal y como se muestra en la Figura 1, la puntuación global del índice se obtiene mediante la agregación multivariable de las valoraciones establecidas en cuatro dimensiones básicas (estatus, situación, persona y poder), derivadas de sus correspondientes estados emocionales: a) tener sentimientos de tristeza, de depresión y de soledad, b) estar disfrutando de y estar satisfecho con la vida, c) sentirse orgullo de sí mismo y ser optimista, y d) tener la sensación de estar descansado, estar relajado y en calma, y sentirse lleno de energía y vitalidad. El índice está inspirado en la sociología de las emociones (Bericat, 2000 y 2012b) y, particularmente, en la teoría socio-relacional de las emociones de Kemper (1978), en la teoría de las cadenas de rituales de interacción de Collins (2004), y en la teoría de la vergüenza y del orgullo de Scheff (1990). La puntuación global del índice se ha obtenido mediante la aplicación del *Análisis de Factor Común*, y su modelo de medición se ha validado mediante pruebas de bondad de ajuste establecidas mediante el *Análisis Factorial Confirmatorio* (Bericat, 2012c). Frente a las escalas de bienestar subjetivo basadas exclusivamente en la *valoración cognitiva* que establece el individuo sobre su propia vida, este índice se basa en una *valoración emocional* compuesta. Dado que el conjunto de estados emocionales fueron seleccionados con el objeto de reflejar la valoración de las relaciones sociales de estatus y de poder que mantiene el sujeto, así como la valoración emocional de su persona y de su situación general de vida, muy condicionadas por sus recursos y por su posición en la estructura social, puede decirse que este índice mide el *bienestar socioemocional* de las personas. En concreto, el índice ha sido construido utilizando preguntas sobre estados emocionales contenidas en la tercera oleada de la *European Social Survey*, cuyo trabajo de campo se realizó en 2006 (ESS-2006). Por tanto, en este capítulo se analiza el bienestar socioemocional de los europeos¹, según su género, su situación de convivencia, su situación laboral y su estatus ocupacional.

¹ Los veinte países incluidos en el análisis son: Austria, Bélgica, Bulgaria, Suiza, Chipre, Alemania, Dinamarca, Estonia, España, Finlandia, Francia, Reino Unido, Irlanda, Holanda, Noruega, Polonia, Portugal, Suecia, Eslovenia y Eslovaquia.

Figura 1. Índice de Bienestar Socioemocional (IBSE). Estructura de dimensiones y estados emocionales



1.2. Asimetrías de género en el bienestar socioemocional.

En este trabajo estamos especialmente interesados en comprobar si existen asimetrías de género en el bienestar socioemocional que, según su situación de convivencia y su situación laboral, experimentan las personas de países desarrollados, como los países europeos, que han realizado ya importantes avances en el proceso hacia la igualdad de género. Pese a estos avances, algunos autores consideran que, en el momento actual, el cambio hacia la igualdad avanza mucho más lentamente de lo deseable y de lo esperado, o incluso que está prácticamente detenido (Hochschild, 1989) (Esping-Andersen, 2009). Por este motivo, resulta especialmente relevante analizar las asimetrías en el bienestar socioemocional que puedan existir entre los miembros de una pareja cuando la mujer disponga de un mayor estatus social que el hombre con el que convive, esto es, en las parejas en las que se invierta la tradicional jerarquía de género. Dado que en numerosos países el nivel educativo de las mujeres está superando al de los hombres (Bericat, 2012a) (Esteve *et al*, 2012), y por tanto también el status ocupacional de las mujeres superará más temprano que tarde al de los hombres, el análisis de esta dinámica socioemocional es determinante a la hora de evaluar el futuro del matrimonio y de las relaciones de pareja.

En el cuestionario correspondiente a la oleada de 1995 de la *World Values Survey* (WVS), se introdujo una pregunta para medir el grado de acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación: “Si una mujer gana más dinero que su marido, es casi seguro que surgirán problemas”. Los datos incluidos en la Tabla 1 muestran la opinión de los europeos. Cuatro de cada diez creen que si la mujer gana más dinero que el marido pueden surgir problemas en la pareja, mientras que seis de cada diez opinan lo contrario. Según la opinión de algunos, podría pensarse que los hombres siguen oponiendo resistencia a una eventual inversión, a favor de las mujeres, en la jerarquía social de las parejas. En el caso de que estas resistencias perduren realmente, y los datos no expresen un mera opinión sin fundamento, es obvio que los problemas y la tensiones que cobren vida en la dinámica de la convivencia han de alterar necesariamente el nivel de bienestar socioemocional de sus miembros. En la Tabla 1 también puede comprobarse que las mujeres (43,6%), tienen un porcentaje de acuerdo superior al de los hombres (37,8%). La proporción de personas de 50 ó más años que opinan que surgirán problemas (45,1%), es mayor que la de las personas más jóvenes, tengan entre 30 y 49 años (38,3%), o entre 15 y 29 (38,6%). En el banco de datos de la Encuesta Mundial de Valores (WVS) pueden consultarse resultados para otros muchos países. Noruega (28,7%), Suecia (30,9%), Finlandia (33,9%) ó Estados Unidos (35,5%) destacan por sus bajos porcentajes de acuerdo, mientras que Nigeria (65,8%), Brasil (62,3%) ó Turquía (60,9%) cuentan con altos porcentajes de acuerdo. El porcentaje de acuerdo en España es del 41,9%, y en México del 56,9%.

Tabla 1. Grado de acuerdo con: "Si una mujer gana más dinero que su marido, es casi seguro que surgirán problemas". Europa², 1995-1997.

Surgen problemas si una mujer gana más dinero que su marido	Género		Edad			Total
	Mujer	Hombre	15-29	30-49	50 y +	
Muy de acuerdo	11.5	9.9	9.3	9.3	13.3	10.7
De acuerdo	32.1	27.9	29.3	29.0	31.8	30.1
En desacuerdo	39.1	40.8	41.9	40.4	38.1	39.9
Muy en desacuerdo	17.3	21.4	19.5	21.3	16.8	19.3
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: EMV, 1995-1997

1.3. La teoría de los intereses y la teoría de la dignidad.

Con el objeto de interpretar adecuadamente el supuesto planteado por la anterior pregunta de encuesta, es necesario hacer algunas importantes clarificaciones conceptuales. En primer lugar, debe distinguirse entre *estatus social* y *estatus matrimonial*. Por un lado, el estatus social hace referencia a la posición que ocupa un individuo en la estructura social general, posición que está normalmente asociada con una cierta cantidad de recursos, sean económicos, sociales, culturales o de poder, que permiten al individuo disfrutar de un determinado nivel o calidad de vida. Por otro lado, el estatus matrimonial haría referencia exclusivamente a la posición que un individuo ocupa en el seno de la unidad social formada por el matrimonio o la pareja. Desde la perspectiva establecida por esta distinción, es obvio que un estatus social de la mujer superior al del hombre, no implica necesariamente un superior estatus matrimonial de la mujer. Ahora bien, aunque son conceptos diferentes, esto no significa que sus realidades sean independientes. Esto es, un incremento del estatus social de la mujer conllevará necesariamente un incremento de su estatus matrimonial.

² Los países europeos incluidos en el análisis son: Bulgaria, Suiza, Alemania, Estonia, España, Finlandia, Reino Unido, Noruega, Polonia, Suecia, Eslovenia y Eslovaquia. Las encuestas se realizaron entre los años 1995 y 1997.

Según el estatus social que tenga cada uno de los cónyuges o miembros de una pareja, podemos clasificar los matrimonios en homógamos o heterógamos. Independientemente del criterio utilizado para establecer el estatus social de una persona, sean sus ingresos, su estatus ocupacional, su edad o su nivel educativo, un *matrimonio homógamo* es aquél en el que ambos cónyuges tienen el mismo estatus social, mientras que un *matrimonio heterógamo* es el que está formado por dos personas con diferente estatus social. En este tipo de matrimonios, cabe hablar de *hipergamia* cuando una persona establece una relación matrimonial o de pareja con otra de un estatus social superior al suyo, y cabe hablar de *hipogamia* cuando la persona mantiene relación con otra de un estatus social inferior. Dado el inferior estatus social de las mujeres en la sociedad tradicional, la hipergamia era un fenómeno típicamente femenino. En las sociedades tradicionales el matrimonio constituye para las mujeres una oportunidad y vía de ascenso social casi exclusiva. Ahora bien, como en las sociedades desarrolladas las mujeres están incrementando sus niveles de estatus social, también se incrementan los matrimonios constituidos por hombres que tienen un estatus inferior al de sus mujeres. Esta hipogamia femenina se corresponde, precisamente, con la situación a la que alude la pregunta de la Encuesta Mundial de Valores.

¿Por qué razón debería causar problemas en la pareja el hecho de que la mujer gane más que su marido, si el hecho de que el marido gane más que su mujer no los causa? Desde la perspectiva del bienestar material que los miembros de la pareja obtienen compartiendo todos sus ingresos, es obvio que los hombres también se benefician cuando las mujeres aportan mayores ingresos al hogar. Es decir, desde una pura *teoría del interés* material no podría entenderse el hecho de que un hombre cause problemas si su mujer aporta más dinero que él. Ahora bien, teniendo en cuenta, en primer lugar, que la sociedad tradicional asigna al hombre el rol productivo y de provisión de los bienes materiales necesarios para el sustento familiar, y a las mujeres el rol reproductivo vinculado tanto a la procreación como a la realización de las tareas domésticas asociadas con el mantenimiento familiar, el hecho de ingresar menos que la mujer, o el hecho de ingresar poco o nada, supone para el hombre una violación de esa norma social, así como un incumplimiento de las expectativas que sobre él puedan tener los otros,

incluido su misma pareja. En segundo lugar, tal y como se ha indicado arriba, el estatus social y el estatus matrimonial son interdependientes, y una mujer con mayores ingresos que su marido puede también poner en riesgo la posición dominante que la cultura y la sociedad tradicionales asignan al hombre en el seno del matrimonio y de las relaciones de pareja.

En suma, la existencia de problemas, si los hubiere, cuando una mujer gana más dinero que un hombre, sólo podría comprenderse desde una *teoría de la dignidad*, sea moral, por cuanto está asociada con el cumplimiento de normas sociales, sea política, por cuanto está vinculada al poder o logro de la posición dominante en el mismo seno de la pareja. Cuando, independientemente del bienestar material, la dignidad de los seres humanos entra en juego, las pasiones y no los intereses ocupan el centro de la escena. Los sentimientos de culpa, de vergüenza o de humillación, derivados del incumplimiento de la norma y de las expectativas operantes en una sociedad tradicional, machista y patriarcal, pueden perturbar las relaciones de pareja, produciendo tensiones y creando problemas. Tal y como sostiene Albert O. Hirschman en *Las pasiones y los intereses* (1999), cuando la motivación humana está fundamentalmente animada por el interés, resulta más fácil pacificar las relaciones sociales, resultará más sencillo alcanzar la paz social. En el juego de los intereses siempre hay espacio para la negociación, para el intercambio, para el compromiso, para el contrato e incluso para la componenda. No sucede así cuando la motivación está dominada por el cumplimiento de estrictas normas sociales y férreos códigos de honor. Aquí no hay negociación ni componenda posible, tan sólo el orgullo que provoca la dignidad, o el sentimiento de vergüenza que provoca la violación de la norma. En estos casos, también puede proyectarse ira sobre los demás si las personas son incapaces de identificar y reconocer sus propios sentimientos de vergüenza (Scheff, 1990).

Analicemos, pues, qué tipo de asimetrías existen en el bienestar socioemocional de los miembros de una pareja por el mero hecho de ser mujeres u hombres en una sociedad y en un matrimonio caracterizados por cierta desigualdad de género. Conviene advertir, en este preciso momento, que los datos presentados a continuación, aunque metodológica y técnicamente robustos, fiables y válidos, son

datos descriptivos que informan de cómo es la realidad, pero no explican por sí mismos por qué es así la realidad que describen. La explicación y la comprensión de esta realidad quedan fuera del alcance de este trabajo. Las interpretaciones que se ofrecen deben ser consideradas como meras sugerencias o estímulos para la reflexión y el pensamiento.

2. Matrimonio, trabajo y bienestar socioemocional.

Estimado el índice de Bienestar Socioemocional para las mujeres y para los hombres, vemos que los hombres (6,50), disfrutan de un mayor bienestar socioemocional que las mujeres (- 5,97)³. Considerando que el *“bienestar socioemocional es un estado anímico general y relativamente estable que señala la valoración o balance emocional que hace el sujeto de los resultados del conjunto de sus interacciones sociales”* (Bericat, 2012c), no debería extrañarnos que, en el seno de una sociedad caracterizada por la desigualdad de género, el balance o valoración emocional que hacen las mujeres de sus vidas es más negativo que el que hacen los hombres. Se revela así la primera asimetría fundamental de género. Sin embargo, en función de las comparaciones entre mujeres y hombres que van a mostrarse en los siguientes análisis, es importante tener en cuenta que siempre deberemos hacer estas comparaciones en términos relativos, sin olvidar que los niveles absolutos de bienestar socioemocional de las mujeres son ya, de partida, inferiores al de los hombres.

Tabla 2. Índice de Bienestar Socioemocional (IBSE), según género. Europa, 2006.

	Bienestar socioemocional	N
Mujeres	- 5,97	16,755
Hombres	6,50	15.407
Total	0,00	32.162

Fuente: ESS-2006. Elaboración propia.

³ La aplicación del análisis factorial al conjunto de los elementos de la muestra utilizada ofrece, como es propio de esta técnica, un valor cero para la población total.

2.1. Estado civil y bienestar socioemocional.

En la Tabla 3 se presentan los niveles de bienestar socioemocional de hombres y de mujeres según su situación de convivencia. Éstos datos ofrecen una primera evidencia empírica sobre el valor del matrimonio, y sobre la tesis sostenida por **Jessie Bernad**. Observando los datos totales, vemos que la convivencia en pareja incrementa en 11,57 puntos el bienestar socioemocional de las personas. Pero, ¿provoca la convivencia en pareja un incremento mayor en el bienestar socioemocional de los hombres que en el de las mujeres, tal y como sostuvo esta socióloga? En la tabla vemos que el incremento en los hombres es de 10,18 puntos (10,03 menos -0,15), mientras que en las mujeres es de 11,82 puntos (-1,39 menos -13,21). Según estos datos, por tanto, el matrimonio beneficiaría un poco más a las mujeres que a los hombres.

Tabla 3. Índice de Bienestar Socioemocional (IBSE), según género y situación de convivencia. Europa, 2006.

	Situación de convivencia	Bienestar socioemocional	N %
Mujeres	No conviven en pareja	- 13,21	65,66
	Conviven en pareja	- 1,39	34,34
	Total	- 5,97	100,00
Hombres	No conviven en pareja	- 0,15	61,69
	Conviven en pareja	10,03	38,31
	Total	6,50	100,00
Total	No conviven en pareja	- 7,32	63,59
	Conviven en pareja	4,25	36,41
	Total	0,00	100,00

Fuente: ESS-2006. Elaboración propia.

Sin embargo, considerando que entre las personas que “no conviven en pareja” se dan muy diversas situaciones, es necesario analizar los datos con algo más de detalle. En la tabla 4 se incluyen los datos de hombres y de mujeres según su estado civil. Aquí es evidente que entre los hombres casados (10,21), el nivel

absoluto de bienestar socioemocional es más elevado que entre las mujeres casadas (-1,34). Sin embargo, dados los diferentes niveles absolutos de partida, debe calcularse el incremento relativo que experimenten las mujeres y hombres casados con respecto a las mujeres y hombres solteras/os o “nunca casadas/os”. En este caso observamos que las mujeres casadas, respecto a las solteras, incrementan en 1,82 puntos su bienestar socio emocional (-1,34 menos -3,16), mientras que en los hombres este incremento alcanza los 14,79 puntos (10,21 menos -4,58). Según estos datos, el matrimonio no es bueno para los hombres y malo para las mujeres: el matrimonio es bueno para ambos. Sin embargo, es evidente que Bernard estaba en lo cierto al hablar de dos matrimonios, pues los datos confirman que el matrimonio es bastante mejor para los hombres que para las mujeres. Una asimetría de género fundamental.

Tabla 4. Índice de Bienestar Socioemocional (IBSE), según género y estado civil. Europa, 2006.

Estado civil ⁴	Bienestar socioemocional		
	Mujer	Hombre	Total
Casada/o	- 1,34	10,21	4,37
Separada/o	- 25,22	- 24,19	- 24,83
Divorciada/o	- 16,15	- 3,51	- 11,08
Viuda/o	- 26,15	- 16,60	- 24,27
Nunca casada/o	- 3,16	- 4,58	1,04
Total	- 6,03	6,46	- 0,05

Fuente: ESS-2006. Elaboración propia.

La tabla 4 también pone de manifiesto los beneficios del matrimonio comparado con la viudedad, la separación o el divorcio, tres estados que tienen por consecuencia un verdadero desastre socioemocional. La magnitud del desastre socioemocional de la separación es obvio. En los hombres en proceso de separación, el índice desciende 30,65 puntos con respecto a su valor general (-

⁴ Casado incluye: “married” y “in a civil partnership”. Separado incluye: “separated (still legally married)” y “Separated (still in a civil partnership)”. Se han omitido algunas categorías residuales.

24,19 menos 6,46). En las mujeres el índice desciende 19,12 puntos (-25,22 menos 6,03), un descenso muy importante pero mucho menor que el de los hombres. Si el matrimonio es mejor para los hombres, es comprensible que el proceso de separación resulte más traumático para ellos. Sin embargo, una vez que se estabilizan en el estado del divorcio, las diferencias existentes entre mujeres y hombres desaparecen prácticamente. En el caso de la viudedad, hombres y mujeres comparten un destino socioemocional similar, si bien la distancia de los viudos con el total de hombres (-23,06), es un poco mayor a la que existe entre viudas y el total de mujeres (-20,12).

2.1. Situación laboral y bienestar socioemocional.

El trabajo, como puede verse en la tabla 5, constituye también un claro determinante del nivel de bienestar socioemocional que disfrutaban las personas, sean hombres o mujeres. La diferencia entre las personas que trabajan y no trabajan es de 10,16 puntos. Considerando a hombres y mujeres conjuntamente, el hecho de que su pareja trabaje o no trabaje no parece afectar mucho a su bienestar socioemocional. Ahora bien, si la persona no trabaja, y además no tiene pareja, su bienestar socio emocional disminuye sensiblemente, llegando al nivel de -11,75.

Tabla 5. Índice de Bienestar Socioemocional del entrevistado (IBSE), según situación laboral y de convivencia. Europa, 2006.

Entrevistado	Pareja del entrevistado			
	Tiene pareja y trabaja*	Su pareja no trabaja*	No tiene pareja	Total
Trabaja*	7,33	6,90	- 1,46	4,70
No trabaja	- 1,14	0,16	- 11,75	- 5,46
Total	5,44	2,52	- 7,32	0,04

Fuente: ESS-2006. Elaboración propia.

* Ha trabajado durante los últimos siete días.

Si se analizan los datos según género, incluidos en la tabla 6, pueden observarse asimetrías muy significativas y reveladoras. Por ejemplo, en el caso de una pareja

en la que el hombre trabaja, pero la mujer no, el hombre tiene un bienestar socioemocional de 10,75 puntos, y la mujer de -2,05. Pero, ¿qué ocurre en una situación inversa, es decir, en una pareja en la que el hombre no trabaja, pero la mujer sí? En este caso, el nivel de bienestar socioemocional del hombre desciende a 1,76, mientras que el de la mujer hasta -3,02. Dicho de otra manera, si el hombre no trabaja, aunque trabaje su mujer, se produce un gran descenso en su bienestar, equivalente a -8,99 puntos. En cambio, si la mujer no trabaja, pero sí trabaja el hombre, entonces el bienestar socioemocional de la mujer apenas queda afectado, descendiendo tan sólo un punto (-0,97). En suma, situaciones similares producen en ambos géneros consecuencias socioemocionales muy diferentes.

Tabla 6. Índice de Bienestar Socioemocional del entrevistado (IBSE), según género, situación laboral y de convivencia. Europa, 2006.

Entrevistado		Pareja del entrevistado			
		Tiene pareja y trabaja*	Su pareja no trabaja*	No tiene pareja	Total
Trabaja*	Hombre	13,10	10,75	3,45	9,84
	Mujer	1,89	- 3,02	- 6,81	- 1,20
No trabaja	Hombre	1,76	6,37	- 3,73	1,48
	Mujer	-2,05	- 6,51	- 17,08	- 10,33
Total	Hombre	11,69	8,25	- 0,16	6,53
	Mujer	0,72	- 5,68	- 13,21	- 5,92

Fuente: ESS-2006. Elaboración propia.

* Ha trabajado durante los últimos siete días.

Otra asimetría de género destacable, también muy significativa y relevante, es la que puede observarse en el cambio del nivel de bienestar socioemocional de hombres y mujeres que no trabajan, cuando conviven con una pareja que trabaja o con una pareja que no trabaja. En el caso de los hombres que no trabajan, pasan de 1,76 cuando tienen una pareja que trabaja, a 6,37 cuando tienen una pareja que no trabaja. Paradójicamente, estos hombres que no trabajan muestran un nivel de bienestar socioemocional bastante mayor cuando sus mujeres tampoco lo hacen. La diferencia entre ambas situaciones es de 4,61 puntos, y todas las interpretaciones que pudieran imaginarse para explicar esta preferencia

masculina serían bastante complejas. Ahora bien, en el caso de las mujeres que no trabajan, pasan de -2,05 cuando tienen una pareja que trabaja, a -6,51 cuando tienen una pareja que no trabaja. La diferencia entre ambos niveles de bienestar emocional de la mujer es de -4,46, como corresponde al paso de una situación mejor (su pareja trabaja, y ella no trabaja), a una situación peor (ella no trabaja y su pareja tampoco). Mientras que el cambio de la mujer podría explicarse en términos de la teoría del interés, parece que el del hombre requería como complemento un pormenorizado análisis desde la teoría de la dignidad.

Por último, con los datos de la tabla 6 también puede destacarse otra importante asimetría de género. Según hemos visto, en el caso del hombre, el hecho de que su mujer trabaje, si él no trabaja, disminuye su bienestar socioemocional al valor 1,76. En este caso su bienestar socioemocional aumenta cuando su mujer tampoco trabaja, llegando al valor 6,37. Ahora bien, el bienestar de los hombres aumenta mucho cuando pasan de una situación en la que ellos no trabajan y su mujer trabaja (1,76), a una situación en la que los dos trabajan (13,10). En este caso el incremento de los hombres es de 11,34 puntos. Para las mujeres, este mismo cambio de situación no supone un incremento tan elevado de su bienestar socioemocional. El incremento de bienestar socioemocional que experimentan las mujeres al pasar de una situación en la que ellas no trabajan, pero su pareja sí trabaja (-2,05), a una situación en la que tanto ella como su pareja trabajan (1,89), es de tan solo 3,91 puntos, bastante inferior al crecimiento experimentado por los hombres en un cambio similar de situación.

3. El bienestar socioemocional en las parejas homógamas y heterógamas.

Con el objeto de comprobar si existen asimetrías de género en el bienestar socioemocional de los miembros de una pareja, según cual sea el estatus social de ambos, se ha seleccionado de la muestra a los entrevistados que; **a) trabajan, b) conviven con un pareja, y c) su pareja también trabaja.** Dado que en estos casos conocemos tanto la ocupación laboral de los entrevistados como la de sus parejas, también podremos conocer el bienestar socioemocional de aquellos entrevistados, sean mujeres u hombres, que conviven con parejas de un estatus ocupacional igual

(homogamia), superior (hipergamia) o inferior al suyo (hipogamia), es decir, podremos comprobar si algunas de estas situaciones, tal como presupone la pregunta de la Encuesta Mundial de Valores, y piensan buena parte de los europeos, afecta positiva o negativamente al bienestar socioemocional de cada uno de los miembros de la pareja.

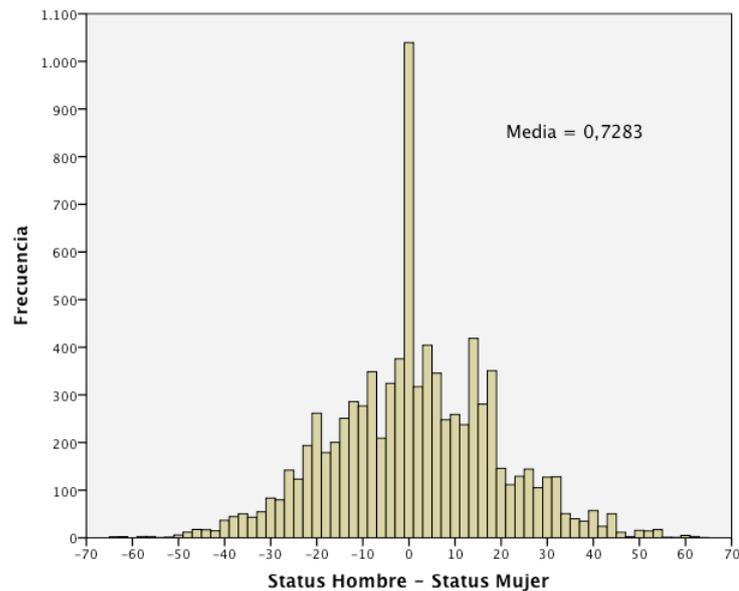
En las siguientes tablas se presentan los valores del Índice de Bienestar Socioemocional (IBSE) de todos estos entrevistados, según su estatus socioeconómico y el de sus parejas. La tabla 7 contiene datos del bienestar socioemocional de la mujeres, y la tabla 8 los datos de los hombres. Combinando las informaciones de ambas tablas, podemos saber cuál es el bienestar socioemocional de los dos miembros de cada modelo de pareja.

Con el objeto de desarrollar un análisis categórico que permita analizar las distintas clases de parejas, homógamas o heterógamas, se ha construido una tipología de estatus socioeconómico compuesta por cinco estratos. Estos estratos se han calculado utilizando el *International Socio-Economic Index of Occupational Status* (ISEI) de Ganzeboom, De Graaf and Treiman (Ganzeboom *et alia*, 1992).

Usando el valor ISEI correspondiente a cada una de las ocupaciones (Ganzeboom y Treiman, 1996), se han establecido los cinco estratos siguientes: Bajo (ISEI= 16-27), Medio-Bajo (ISEI = 28-34), Medio (ISEI = 35-46), Medio-Alto (ISEI = 47-61) y Alto (ISEI = 62-90). Las tablas también ofrecen el número de entrevistados en el que se basa el cálculo de la media (columna "N"), así como la distribución porcentual de los diferentes estatus de la pareja para cada nivel de estatus del entrevistado (columna "N (%)"). Este último dato permite conocer la frecuencia con la que mujeres u hombres de un determinado estrato socioeconómico conviven con parejas pertenecientes a otros estratos. Con respecto a la población europea general, la forma de la curva incluida en el gráfico 1 muestra que, entre los europeos que conviven en pareja y ambos trabajan, las frecuencias más altas se dan en parejas homógamas, es decir, en parejas en las que sus dos miembros tienen un ISEI similar. También puede observarse que las frecuencias de las parejas hipógamas (femeninas) son muy similares a las de las parejas hipérgamas (femeninas). La variable representada es la diferencia entre el ISEI del hombre y el

ISEI de la mujer. La media de esta variable es igual a 0,7283. En suma, en Europa la homogamia está muy extendida, pero la hipogamia está tan extendida como la hipergamia.

Gráfico 1. Parejas en las que ambos miembros trabajan, según la distancia entre el status socioeconómico del hombre y de la mujer. Europa, 2006.



La información contenida en las tablas 7 y 8 es tan compleja como la realidad de la que proceden los datos. De ahí que no quepa extraer una única pauta que resuma o represente adecuadamente el conjunto de resultados socioemocionales que puedan derivarse de las diversas combinaciones de estatus socioeconómicos existentes en las parejas. Por este motivo, en este análisis exploratorio y descriptivo tan sólo comentaremos tres pautas que reflejan evidentes asimetrías de género en el bienestar socioemocional de los miembros de la pareja. Estas pautas asimétricas sólo pueden observarse comparando conjuntamente informaciones contenidas en ambas tablas, la de las mujeres y la de los hombres.

Tabla 7. Índice de Bienestar Socioemocional (IBSE) de las mujeres, según status socioeconómico (ISEI) de los miembros de la pareja.

hipergamia
femenina
tradicional

ESTATUS MUJER	ESTATUS HOMBRE	IBSE MUJER	N	N (%)
Bajo	Bajo	-12,1189	218	26,59
	Medio-Bajo	-7,1675	331	40,37
	Medio	,4530	115	14,02
	Medio-Alto	1,6841	96	11,71
	Alto	6,0431	60	7,32
	Total	-5,4089	820	100,00
Medio-Bajo	Bajo	1,7978	77	16,78
	Medio-Bajo	9,8913	235	51,20
	Medio	7,3560	81	17,65
	Medio-Alto	3,6001	52	11,33
	Alto	11,4493	13	2,83
	Total	7,4134	459	100,00
Medio	Bajo	5,3829	95	8,50
	Medio-Bajo	2,4943	331	29,61
	Medio	2,8013	210	18,78
	Medio-Alto	2,0106	298	26,65
	Alto	,1698	183	16,37
	Total	2,2872	1118	100,00
Medio-Alto	Bajo	1,9089	76	6,48
	Medio-Bajo	,9878	306	26,11
	Medio	-6,3317	190	16,21
	Medio-Alto	2,8551	374	31,91
	Alto	7,3221	227	19,37
	Total	1,6858	1172	100,00
Alto	Bajo	-4,4788	20	2,67
	Medio-Bajo	17,0124	86	11,47
	Medio	16,6058	90	12,00
	Medio-Alto	,0936	201	26,80
	Alto	5,4066	352	46,93
	Total	6,4008	750	100,00
Total	Bajo	-3,6363	490	11,32
	Medio-Bajo	1,9094	1293	29,87
	Medio	2,2472	687	15,87
	Medio-Alto	2,0032	1022	23,61
	Alto	4,9765	837	19,33
	Total	1,9501	4329	100,00

hipogamia
femenina
mínima

modelo
femenino
pésimo

Fuente: ESS-2006. Elaboración propia.

Tabla 8. Índice de Bienestar Socioemocional (IBSE) de los hombres, según status socioeconómico (ISEI) de los miembros de la pareja.

ESTATUS HOMBRE	ESTATUS MUJER	IBSE HOMBRE	N	N (%)
Bajo	Bajo	14,6294	147	32,96
	Medio-Bajo	6,2849	51	11,43
	Medio	16,5228	89	19,96
	Medio-Alto	17,3492	121	27,13
	Alto	-0,7300	38	8,52
	Total	13,4788	446	100,00
Medio-Bajo	Bajo	10,4436	328	28,45
	Medio-Bajo	8,9542	185	16,05
	Medio	13,1466	293	25,41
	Medio-Alto	8,5965	284	24,63
	Alto	12,0118	64	5,55
	Total	10,5240	1153	100,00
Medio	Bajo	11,8746	122	16,85
	Medio-Bajo	13,4339	70	9,67
	Medio	12,6067	257	35,50
	Medio-Alto	12,5602	199	27,49
	Alto	9,8117	77	10,64
	Total	12,2540	724	100,00
Medio-Alto	Bajo	16,5631	125	11,03
	Medio-Bajo	15,2947	68	6,00
	Medio	19,0928	303	26,74
	Medio-Alto	13,9803	457	40,34
	Alto	15,4378	179	15,80
	Total	15,9433	1133	100,00
Alto	Bajo	28,2804	56	5,69
	Medio-Bajo	11,6524	32	3,25
	Medio	12,2392	229	23,25
	Medio-Alto	14,2603	308	31,27
	Alto	9,7168	361	36,65
	Total	12,8369	985	100,00
Total	Bajo	14,0504	793	17,57
	Medio-Bajo	11,9267	418	9,26
	Medio	14,5395	1187	26,30
	Medio-Alto	13,1300	1386	30,70
	Alto	10,8452	731	16,19
	Total	13,1808	4514	100,00

desciende

hipogamia
masculina
mínima

modelo
masculino
óptimo

Fuente: ESS-2006. Elaboración propia.

3.1 *El modelo de hipergamia femenina tradicional*

Observando en la tabla 7 el IBSE de las mujeres con bajo nivel de status, según los diferentes status de sus parejas, se pone de manifiesto una pauta clara: **cuanto mayor es el status socioeconómico de sus parejas, mayor es el bienestar socioemocional de las mujeres de bajo status.** El progresivo aumento de su bienestar socioemocional es evidente: -12,1; -7,2; 0,5; 1,6; y 6,0.

Atendiendo ahora a la distribución poblacional contenida en la columna izquierda de la tabla, se observa que un porcentaje relativamente elevado de mujeres de bajo status conviven con hombres de estatus medio-bajo (40,37%). Sin embargo, la probabilidad de convivir con parejas de un status más elevado disminuye progresivamente conforme aumenta éste. La hipergamia extrema, esto es, la convivencia de una mujer de bajo estatus con un hombre de alto estatus, es bastante infrecuente. Entre las mujeres de bajo estatus que trabajan y viven en pareja, solamente un 7,32% conviven con un hombre de status alto. Considerando conjuntamente estas dos series informativas, podría afirmarse que, para las mujeres de bajo estatus ocupacional, la progresiva improbabilidad de convivir con un hombre de elevado estatus avanza en paralelo con el progresivo incremento de su bienestar socioemocional.

Si para la interpretación de estos datos recurriéramos a las dos teorías expuestas en la introducción, podría afirmarse que la pauta observada se ajusta perfectamente a la **teoría del interés material.** En estos casos, la elección de pareja estaría motivada o condicionada por la satisfacción que produce el logro de una movilidad social ascendente que determina un incremento del estatus social de la mujer. Desde esta perspectiva, se entiende que el bienestar socioemocional de la mujer crece, conforme aumenta el estatus de su pareja, porque crece correlativamente el nivel de gratificaciones económicas y simbólicas que puede disfrutar en el seno del matrimonio. Ahora bien, esta explicación puede sostenerse únicamente bajo el supuesto de que en la mujeres no opera el fundamento motivacional de la teoría de la dignidad, esto es, que a la mujer le resulta indiferente al estatus matrimonial o el poder relativo que tiene en el seno de la

pareja. Solamente en este caso puede explicarse que una mayor *desigualdad de género conyugal* es decir, una mayor desigualdad en el seno de la pareja, esté correlacionada con un mayor grado de bienestar socioemocional. Esta teoría del puro interés por el ascenso social, indiferente al aumento de la desigualdad de género en la pareja, se corresponde con el modelo de rol que la sociedad y la cultura tradicionales asignaban a la mujeres. Este modelo quizás siga operando entre las mujeres de clase baja, cuyas circunstancias de vida pueden ser relativamente más propicias para el mantenimiento del mismo. Sin embargo, tal y como ponen de manifiesto otros datos de la tabla 7, no constituye en la actualidad el modelo vigente en el conjunto de las mujeres europeas.

Comparando estas informaciones sobre el bienestar socioemocional de las mujeres pertenecientes a los estratos ocupacionales bajos, con las correspondientes al bienestar socioemocional de los hombres pertenecientes a esos mismos estratos (tablas 7 y 8), podremos observar la existencia de una evidente asimetría de género. La pauta de correlación que mostraban los datos de las mujeres no aparece tan claramente en el caso de los hombres. Los hombres de bajo estatus también incrementan su bienestar socioemocional cuando conviven con mujeres de estatus ocupacional medio (16,52) ó medio-alto (17,35), es decir, en casos de hipergamia masculina, cuando logran por vía del matrimonio una movilidad ascendente considerable. Sin embargo, no sucede así en todos los casos. Cuando la desigualdad marital es máxima, es decir, cuando la mujer pertenece al estrato ocupacional más alto y el hombre al más bajo, el bienestar socioemocional de este (-0,73) desciende mucho con respecto al bienestar medio de los hombres de bajo estatus (13,48). Dado que en estos casos de hipergamia masculina extrema habremos de suponer que también los hombres obtienen, vía matrimonio, un máximo incremento en su nivel de vida y bienestar material, no podríamos explicar este último dato exclusivamente desde la perspectiva del interés. Desde la teoría de la dignidad, puede entenderse que un estatus de la mujer tan elevado quizás ponga en riesgo la posición dominante que la sociedad y la cultura tradicionales asignan a los hombres en el seno de la pareja. Cuando la diferencia de status socioeconómico favorece a la mujer, pero no es demasiado grande, el elevado bienestar socioemocional de los hombres se explicaría porque, en estas parejas, los hombres

disfrutarían de una moderada movilidad ascendente sin que tal desigualdad pudiera poner en peligro su estatus matrimonial.

El bienestar socioemocional de un hombre de bajo estatus desciende cuando la pareja pertenece al estrato ocupacional inmediatamente superior al suyo (6,28).

En esta situación, las pequeñas ganancias de interés que puede tener el hombre quizás no compensen el riesgo de perder su estatus o poder marital. Por último, cuando ambos miembros pertenecen al estrato ocupacional inferior (14,62), quizás el potencial conflicto en el seno de la pareja se resuelva, en virtud del efecto de la cultura y la sociedad tradicionales, patriarcales y machistas, a favor del hombre, por lo que el conflicto marital entre los géneros resultará menos probable. Supuesta una pura motivación tradicional de movilidad ascendente en las mujeres de bajo status, el hecho de no haber logrado siquiera alcanzar el mínimo ascenso (-12,11), quizás deje una marca de fracaso o devaluación que, provocando en la mujer sentimiento de culpa, abra las puertas al puro dominio masculino, lo que explicaría el mayor bienestar socioemocional de éste (14,62).

En suma, y más allá de las interpretaciones sugeridas como estímulos para la necesaria comprensión, los datos correspondientes a las personas que pertenecen a estratos ocupacionales bajos ponen de manifiesto las evidentes asimetrías de género que perduran entre el bienestar socioemocional de las mujeres y de los hombres. La pauta de las mujeres es más sencilla, y se explicaría en términos del **interés y la motivación por el ascenso social** que las sociedades y culturas tradicionales canalizan, en ellas, exclusivamente a través del matrimonio. Por otro lado, en este contexto se supone que **la dignidad no opera en las mujeres**, es decir, que no deben tener **ningún deseo de obtener la posición dominante o el estatus matrimonial superior en el seno de la pareja**. En el caso de los **hombres** de bajo status también opera el interés, pero el logro de la **dignidad tradicional**, vinculada al poder y al estatus matrimonial, provoca efectos complementarios en el bienestar socioemocional de los hombres.

3.2 Modelos de pareja homógamos y heterógamos

Un modo de comprobar si existen tendencias asimétrías de género en el bienestar socioemocional de las miembros de parejas heterógamas, sería **comparar el IBSE de mujeres y hombres que convivan con parejas de mucho mayor o de mucho menor estatus ocupacional que el suyo**. Es razonable pensar que tales asimétrías, de existir, se manifestarán de una forma más clara en los casos de **máxima heterogamia**, esto es, en las parejas que convivan, bien una mujer de bajo estatus con un hombre de alto estatus, o bien una mujer de alto estatus con un hombre de bajo estatus. En la terminología tradicional y convencional, que toma como sujeto de referencia a la mujer, estos son los casos extremos de *hipergamia* (femenina) y de *hipogamia* (femenina).

Observando los datos de la tabla 7, puede comprobarse que el índice de bienestar de una mujer de bajo estatus que convive con un hombre de alto estatus asciende 11,45 puntos con respecto al del total de mujeres de bajo estatus (6,04 menos - 5,41). Observando la tabla 8, puede comprobarse que el bienestar socioemocional de un hombre de alto estatus que convive con una mujer de bajo estatus también asciende. El índice sube exactamente 15,44 puntos con respecto al del total de hombres de alto estatus (28,28 menos 12,84). En suma, vemos así que en las parejas hipérgamas (mujer de bajo estatus con hombre de alto estatus), tanto las mujeres como los hombres incrementan su bienestar socioemocional, si bien el incremento en los hombres es algo mayor.

Veamos ahora el modelo inverso, esto es, una pareja hipógama. Cuando conviven una mujer de alto estatus con un hombre de bajo estatus (ver tabla 7), el índice de bienestar socioemocional de la mujer desciende -10,88 puntos con respecto al del total de mujeres de alto estatus (-4,48 menos 6,40). En este tipo de parejas, también el bienestar del hombre desciende (ver tabla 8), exactamente -14,21 puntos con respecto al del total de hombres de bajo estatus (-0,73 menos 13,48). En suma, vemos así que en las parejas hipógamas (mujer de alto estatus con hombre de bajo estatus) tanto las mujeres como los hombres disminuyen su bienestar, si bien la disminución es algo mayor.

Es evidente que los datos expuestos muestran una muy significativa y relevante asimetría de género en el bienestar socioemocional de mujeres y de hombres que conviven en parejas heterógamas. En términos de bienestar subjetivo, lo que es bueno para las mujeres, esto es, convivir con un hombre de mayor estatus que ellas, no es bueno para los hombres, y viceversa. Lo relevante es que la hipergamia, que se corresponde con el modelo heterógamo tradicional, satisface socioemocionalmente a ambos cónyuges. A las mujeres, por cuanto logran así un ascenso social que en el orden de una sociedad tradicional no pueden lograr por sí mismas, al estar excluidas del poder, del trabajo y de la educación. Y a los hombres, por cuanto les permite combinar un estatus social alto con un alto estatus marital, esto es, les permite mantener una posición dominante en el seno de la pareja. Ahora bien, todavía es más significativo el hecho de que la hipogamia disminuya el bienestar socioemocional de ambos miembros de la pareja, no sólo el de la mujer, sino también el del hombre. Sin duda, estos datos constituyen una prueba incontestable de la persistencia de asimetrías en el modo en que los hombres y las mujeres afrontan el matrimonio, es decir, la persistencia de cultura tradicional que sigue asignando, si quiera inconscientemente, roles sociales distintos a los hombres y a las mujeres.

Tabla 9. Variación en el IBSE de mujeres y de hombres, que conviven en parejas homógamas y heterógamas, respecto al total de su correspondiente nivel de estatus. Europa 2006.

		MUJER	
		BAJO estatus	ALTO estatus
HOMBRE	BAJO estatus	M= - 6,71 H= 1,15	M= -10,88 H= -14,21
	ALTO estatus	M= 11,45 H= 15,44	M= - 0,99 H= - 3,12

Fuente: ESS-2006. Elaboración propia.

asimetría
de género

"heterogamia
extrema"

La dinámica socioemocional que se observa en la parejas hipógamas es muy socialmente muy relevante en la actualidad porque, debido al progresivo incremento de los niveles educativos y de los estatus ocupacionales de las mujeres, el modelo hipógamo, es decir, el modelo que reduce en términos relativos el bienestar socioemocional de los dos miembros de la pareja, está destinado a ser el modelo heterógamo del futuro (Esteve *et al*, 2012). En los casos de *hipogamia femenina extrema*, quizás algunas mujeres de alto estatus, en el contexto de un determinado mercado matrimonial, hayan podido realizar una óptima elección de pareja en plena concordancia con sus valores, con sus gustos o con sus deseos. Pero también pudiera ser que la elección de pareja realizada por estas mujeres de alto estatus haya estado condicionada por el factor demográfico, es decir, por la relativa escasez de hombres de alto estatus existente en el mercado matrimonial. O también que hayan elegido convivir con un hombre de bajo estatus con el fin de disponer de un estatus matrimonial lo suficientemente alto para lograr un modelo de convivencia no tradicional, mucho más igualitario, simétrico y acorde con sus nuevos valores. En suma, y debido a la persistencia de la cultura tradicional, las mujeres estarían renunciando parcialmente a sus aspiraciones de logro socioeconómico, lo que explicaría en parte la reducción de su bienestar socioemocional.

Los hombres de bajo estatus que conviven con mujeres de alto estatus logran mediante el matrimonio un importante aumento de estatus social. Ahora bien, dado que en estos casos el estatus socioeconómico de la mujer es mucho más alto que el suyo, el hombre puede perder la posición dominante en el seno la pareja, lo que, a tenor de la norma y la expectativa tradicional, pudiera provoca en algunos hombres sentimientos de vergüenza o incluso de humillación, según predice la teoría de la dignidad. Dicho de otro modo, en los hombres de clase baja la ganancia de estatus social no parece compensar la pérdida, frente a la mujer, de estatus matrimonial. Desde la perspectiva de una socialización tradicional del hombre, solo cuando la ganancia de estatus social derivada de la hipergamia masculina no ponga en riesgo la superioridad su estatus matrimonial, podrían darse aumentos de bienestar socioemocional, como efectivamente así sucede en los casos de que un

hombre de estatus bajo convive con una mujer de estatus ocupacional algo superior al suyo.

Considerando ahora los casos de homogamia en los extremos de la escala de estatus ocupacional, se comprueba que la unión de dos personas de bajo status apenas afecta al bienestar emocional del hombre, que asciende muy poco (+1,15), mientras que disminuye sensiblemente el bienestar de la mujer (-6,71). La explicación de este descenso, como ya se ha mencionado, podría formularse en términos del fracaso que, en el modelo tradicional de hipergamia femenina, podría sentir la mujer por el hecho de no convivir con un hombre que tenga al menos un nivel de estatus ocupacional superior al suyo. Cuando ambos miembros de la pareja tienen alto estatus ocupacional, y frente a lo que pudiera esperarse por el incremento de nivel de vida que implica la correspondiente suma de ingresos, tanto el bienestar socioemocional de la mujer (-0,99), como sobre todo el del hombre (-3,12) descienden. Una explicación tentativa de este descenso podría estar basada en el conflicto potencial implícito en relaciones de pareja simétricas e igualitarias, en una cultura y sociedad caracterizada por relaciones de género asimétricas y desigualitarias. Como puede comprobarse en la tablas 7 y 8, la homogamia suele reducir ligeramente el bienestar socioemocional que les correspondería a los miembros de la pareja en función de su estatus social.

3.3 El modelo óptimo de hipogamia masculina.

Los datos de la tabla 8 mostraban que en casos de *hipogamia masculina extrema*, es decir, cuando un hombre de alto estatus convive con una mujer de bajo estatus, se eleva el bienestar socioemocional tanto de la mujer como del hombre. Ahora bien, el mayor bienestar socioemocional de los hombres en este tipo de parejas puede tener unos fundamentos muy particulares. En primer lugar, quizás algunos hombres de alto estatus pudieran estar relativamente menos interesados en elevar aún más su estatus por vía matrimonial. En segundo lugar, debido a la gran diferencia de estatus existente entre los miembros de la pareja, quizá algunos hombres pudieran en estos casos proyectar su voluntad de dominio en el seno de la institución matrimonial. En tercer lugar, quizás algunos hombres, en el marco de un determinado mercado matrimonial, hayan podido realizar una óptima elección

de pareja en plena concordancia con sus valores, con sus gustos o con sus deseos. Ahora bien, sean cual sean los fundamentos del mayor bienestar socioemocional de los hombres en estos casos de hipogamia masculina extrema, lo cierto es que son casos muy especiales en los que el incremento de bienestar socioemocional puede tener fundamentos diversos y muy particulares.

Por tanto, **debemos observar ahora las variaciones en el bienestar socioemocional de los hombres en casos de hipogamia masculina que no sea extrema.** Así, observando en la **tabla 8** el valor del índice de los hombres de alto estatus, y salvando la excepción de quienes conviven con mujeres de bajo estatus, se comprueba que el mayor incremento del IBSE, respecto al total de hombres de alto estatus, se encuentra en aquellos que conviven con mujeres de estatus medio-alto (14,26), es decir, con mujeres que pertenecen al estrato de estatus ocupacional inmediatamente inferior al que pertenecen los hombres. Este incremento con respecto al total es relativamente pequeño, de tan solo 1,42 puntos. Ahora bien, si calculamos la diferencia respecto a quienes conviven con una mujer de alto estatus (9,72), el incremento alcanza los 4,54 puntos. Asimismo, existe un aumento de 2,02 puntos con respecto a los hombres de alto estatus que conviven con mujeres de estatus medio.

Centrando ahora la atención en el bienestar socioemocional los hombres de estatus medio-alto, puede comprobarse que la pauta se repite (tabla 8). Los hombres de estatus medio-alto que muestran un mayor grado de bienestar socioemocional son aquellos que conviven con mujeres de estatus medio (19,09), es decir, con mujeres que pertenecen al estrato de estatus socioeconómico inmediatamente inferior al suyo. En este caso, el incremento respecto al total de su estrato es de 3,15 puntos. El incremento con respecto a los hombres que conviven en parejas homógamas, esto es, con mujeres de estatus medio-alto (13,98), es de +5,11 puntos. Asimismo, el incremento respecto de los hombres que conviven con mujeres de status medio bajo, es decir, con mujeres pertenecientes a un nivel socioeconómico dos estratos por debajo del suyo, es de +3,79 puntos. Si observamos en la tabla 8 los valores de los hombres de estatus medio, y pese que las diferencias en estos hombres son más reducidas, debido a que en este estatus

se combinan de una forma mucho más compleja las consecuencias emocionales de muy diversos factores, también puede comprobarse que el mayor nivel de bienestar socioemocional se corresponde con los hombres que conviven con mujeres pertenecientes al estrato ocupacional inmediatamente inferior al suyo.

La pauta que muestra un incremento en el bienestar socioemocional de los hombres que conviven con mujeres pertenecientes a un estrato de estatus socioeconómico inmediatamente inferior al suyo, indica la existencia de un modelo de matrimonio óptimo para los hombres basado en la hipogamia masculina mínima. Mediante este modelo, los hombres tratarían de maximizar el nivel de vida que les reporta la suma de ingresos procedente de la unión matrimonial, minimizando el riesgo de pérdida de la posición dominante en el seno de la pareja. En suma, aplicando el modelo de hipogamia masculina mínima, los hombres elevan lo más posible su estatus social, preservando en todo caso frente a su pareja un estatus matrimonial superior.

¿Qué sucede con el bienestar socioemocional de la mujer en una situación similar a la que se acaba de analizar para el hombre, es decir, en casos de *hipogamia femenina mínima*, cuando el hombre con el que convive pertenece al estrato de estatus ocupacional inmediatamente inferior al suyo? Observando los datos contenidos en la tabla 7, puede comprobarse que el bienestar socioemocional de las mujeres, contrariamente a lo que le sucede al hombre en casos de hipogamia masculina mínima, desciende. Cuando una mujer de estatus alto convive con un hombre de estatus medio-alto, su bienestar socioemocional decrece 6,31 puntos con respecto al total de las mujeres de alto status (0,09 menos 6,40); si la mujer pertenece al estatus medio-alto, y convive con un hombre de estatus medio, su bienestar socioemocional decrece 8,02 puntos (-6,33 menos 1,69); si perteneciendo al estatus medio-bajo, convive con un hombre de bajo estatus, entonces el IBSE disminuye 5,61 puntos (1,80 menos 7,41); y si la mujer es de bajo estatus y el hombre también, el descenso en el bienestar socioemocional de la mujer es de 6,71 puntos (-12,12 menos -5,41).

Sin duda, estos datos constituyen una nueva evidencia empírica de las asimetrías de género que todavía persisten en la dinámica socioemocional de los cónyuges en el seno de la institución matrimonial o de las relaciones de pareja. Lo que parece ser bueno para los hombres, no lo es para las mujeres. El modelo de hipogamia femenina mínima, lejos de constituir para las mujeres, al igual que hemos visto para los hombres, un modelo socioemocionalmente óptimo, es para ellas un modelo pésimo. Por un lado, cuando las mujeres conviven con una pareja de menor estatus socioeconómico que ellas, ni satisfacen las aspiraciones de ascenso social, ni tampoco cumplen las expectativas de logro de mayor estatus social, que la cultura y la sociedad tradicionales vincula al matrimonio de las mujeres. Por otro lado, y en claro contraste con la hipogamia masculina mínima, en las parejas que conviven mujeres que pertenecen a un estrato de estatus socioeconómico tan solo inmediatamente superior al del hombre, pueden surgir tensiones por el hecho de que algunos hombres, imbuidos por la cultura de un orden tradicional, patriarcal y desigualitario, considerarían que esta pequeña diferencia de estatus social favorable a la mujer, no puede justificar la inversión del estatus matrimonial y de posición de dominio que, en el seno de la pareja, tradicionalmente corresponde a los hombres

La hipótesis que justificaría el descenso del bienestar socioemocional de los miembros de estas parejas, debido a las tensiones que introducirían los hombres en su lucha por mantener la dignidad del orden tradicional, también se ve indirectamente confirmada por el hecho de que en los casos de hipogamia femenina que comportan una mayor distancia de estatus, es decir, en los casos en que el estrato de estatus ocupacional de la mujer no es el inmediatamente superior al de hombre, sino superior en dos o incluso tres estratos, entonces el bienestar socioemocional de las mujeres aumenta sensiblemente con respecto a su bienestar en parejas de hipogamia femenina mínima. Esto podría interpretarse en el sentido de que cuando la distancia de estatus socioeconómico entre la mujer y el hombre es suficientemente grande, el hombre dejaría de introducir tensiones asociadas con la lucha por el estatus matrimonial, adaptándose a la realidad de los hechos, y quizás asumiendo así un cambio cultural que le permitiría liberarse de los controles normativos que fundamentan la dignidad tradicional, y disfrutar tanto

del incremento de nivel de vida alcanzado mediante la unión matrimonial, como de unas nuevas relaciones de pareja basadas en un nuevo modelo de dignidad compartida entre hombres y mujeres, más simétrica e igualitaria.

4. Conclusiones.

Desde que Jessie Bernard publicara, hace ya cuatro décadas, su clásico trabajo acerca del futuro del matrimonio, las sociedades occidentales han experimentado múltiples y profundas transformaciones sociales orientadas al logro de la igualdad de género. En esta investigación, utilizando el *Índice de Bienestar Socioemocional* (IBSE), hemos querido comprobar hasta qué punto la tesis de esta socióloga norteamericana sigue vigente. En el proceso de análisis llevado a cabo han emergido conclusiones muy significativas.

El matrimonio es socioemocionalmente bueno tanto para los hombres como para las mujeres, si bien esta investigación muestra que el matrimonio es bastante mejor para los hombres que para las mujeres.

Estas asimetrías también se ponen de manifiesto al analizar el bienestar socioemocional de mujeres y hombres según su situación laboral y de convivencia. Así, en un matrimonio en el que el hombre trabaja y la mujer no, el bienestar socioemocional de ambos miembros de la pareja es mayor que en un matrimonio en el que la mujer trabaja y el hombre no. Además, paradójicamente, los hombres que no trabajan tienen mayor bienestar socioemocional cuando sus parejas no trabajan que cuando trabajan. En suma, estos datos confirman la persistencia de la asignación asimétrica, según género, de roles productivos y reproductivos.

En cuanto a las consecuencias socioemocionales que tienen los diferentes modelos de pareja, según cuál sea el estatus social de cada uno de sus miembros, el estudio ha revelado la configuración de tres pautas asimétricas.

El modelo de hipergamia tradicional, en el que las mujeres ascienden socialmente por medio del matrimonio, consiguiendo así progresivos incrementos de su

bienestar socioemocional, sigue operando claramente en el caso de las mujeres europeas con un bajo nivel socioeconómico. Ahora bien, esta pauta no se manifiesta en las mujeres europeas que pertenecen al resto de estratos. En los hombres, esta pauta de continuo aumento del bienestar socioemocional conforme aumenta el nivel socioeconómico de la pareja, no aparece en ninguno de los estratos, ni siquiera entre los hombres que tienen un bajo nivel socioeconómico. Aquí, la persistencia del modelo de dignidad masculina tradicional podría estar interaccionando con la satisfacción que el hombre obtendría por el progresivo aumento de nivel de vida que el mayor estatus socioeconómico de su pareja podría estar reportándole.

En casos de hipergamia femenina extrema, cuando la distancia entre el alto estatus social del hombre y el bajo estatus social de la mujer es muy grande, el bienestar socioemocional de los dos miembros de la pareja aumenta, esto es, aumenta en los hombres, pero también en las mujeres. Sin embargo, en casos de hipogamia femenina extrema, cuando la distancia entre el alto estatus social de la mujer y el bajo estatus social del hombre también es muy grande, el bienestar socioemocional de los dos miembros de la pareja disminuye, esto es, disminuye en las mujeres, pero también en los hombres. Estos datos ponen de manifiesto la persistencia, en el corazón emocional de las relaciones de pareja, de una asignación asimétrica, según género, del estatus social asignado a hombres y mujeres.

La tercera asimetría, revelada por esta investigación comparando el bienestar socioemocional de las parejas según el estatus social de sus miembros, se pone de manifiesto al verificar que existe un modelo socioemocionalmente óptimo para los hombres. El hombre obtiene mayor bienestar socioemocional en el modelo de hipogamia masculina mínima, es decir, cuando convive con una mujer que pertenece al estrato de estatus socioeconómico inmediatamente inferior al suyo. En estos casos, el hombre obtiene el mayor incremento posible de nivel de vida y de estatus social, sin poner en riesgo ni su posición dominante en el seno de la pareja, ni su superior status matrimonial.

A la inversa, cuando las mujeres conviven con un hombre que pertenece al estrato de estatus socioeconómico inmediatamente inferior al suyo, los índices de bienestar socioemocional descienden, poniendo de relieve que esta mínima inversión del orden social tradicional puede suscitar importantes resistencias en algunos hombres, dando lugar a conflictos de convivencia que introducen tensiones emocionales en el corazón de la pareja. La existencia de este tipo de tensiones también se advierten en las parejas homógamas.

Solamente en los casos en que el estrato socioeconómico de la mujer es dos o tres niveles superior al del hombre con el que convive, las tensiones producidas por la inversión del orden tradicional parecen atenuarse. En esta situación, puede que el disfrute generado por el significativo incremento de los beneficios masculinos en el ámbito de sus intereses, compense el sufrimiento derivado de la pérdida de su posición de dominio en el matrimonio, contribuyendo así a la disolución de su dignidad patriarcal, machista, desigualitaria y asimétrica.

En conclusión, tal y como nos muestran estos últimos datos, también en este proceso de cambio social, cultural y socioemocional, son las mujeres las que tienen que pagar un sobrepago para conseguir, tanto un modelo más simétrico e igualitario de sociedad, como un modelo más simétrico e igualitario de matrimonio. Parece que solamente mediante el logro de un estatus socioeconómico bastante superior al del hombre, las mujeres consiguen diluir las tensiones generadas en el matrimonio por la persistencia del orden asimétrico tradicional, logrando así impulsar la vieja dignidad masculina hacia nuevos modelos masculinos de identidad y de relación.

Bibliografía

Baxter, J. y Gray, E. (2003), "For Richer or Poorer: Women, Men and Marriage". Paper presented to 8th Australian Institute of Family Studies Conference. Melbourne 12-14 February, 2003.

Beck, U. and Beck-Gernsheim, E. (1995), *The Normal Chaos of Love*. Cambridge, UK: Polity Press.

Beck-Gernsheim, E. (2002), *Reinventing the family: in search of new lifestyles*. Cambridge, UK ; Malden, MA : Polity.

Bericat, E. (2000), "La sociología de la emoción y la emoción en la sociología", en *Papers, Revista de Sociología*, núm. 62, pp. 145-176. Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/Papers/article/view/25603/25437>

Bericat, E. (2005), "La cultura del horror en las sociedades avanzadas: de la sociedad centemcoionesrípeta a la sociedad centrífuga", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 110.: 53-89.

Bericat, E. (2012a), "The European Gender Equality Index: Conceptual and Analytical Issues", en *Social Indicators Research*, Vol 108, pp. 1-28.

Bericat, E. (2012b), *Emociones*, en *Sociopedia*, International Sociological Association (ISA) and Sage, pp. 1-13. Versión española e inglesa disponible en: <http://www.sagepub.net/isa/admin/free-articles.aspx>

Bericat, E. (2012c), "El Índice de Bienestar Socioemocional: una propuesta sociológica de medición del bienestar subjetivo". Presentado al VI Congreso Andaluz de Sociología. Cádiz, Noviembre, 2012.

Bernard, J. (1982 [1972]), *The Future of Marriage*. New Haven: Yale University Press.

Camarero Rioja, M. (2010), "La desigualdad de género", en J. Iglesias de Ussel y A. Trinidad Requena, *Leer la sociedad*. Madrid: Tecnos, pp.217-243.

Collins, R. (2004), *Interaction Ritual Chains*. Princeton, NJ: Princeton University Press.

De Vaus, D. (2002), "Marriage and Mental Health", en *Family Matters*, 62: 26-32.

Esping-Andersen, G. (2009). *The incomplete revolution. Adapting to women's new roles*. Cambridge: Polity Press.

Esteve, A. García-Román y Permanyer, I. (2012), "The Gender-Gap Reversal in Education and Its Effect on Union Formation: The End of Hypergamy?", en *Population and Development Review*, 38(3): 535-546.

European Social Survey (ESS), Página web: <http://www.europeansocialsurvey.org>

Ganzeboom, H. B. G., De Graaf, P. M., and Treiman, D. J. (1992), "A standard international socio-economic index of occupational status", *Social Science Research*, 21, 1-56.

Ganzeboom, H. B. G. and Treiman, D. J. (1996), "Internationally Comparable Measures of Occupational Status for the 1988 International Standard Classification of Occupations", *Social Science Research*, 25, 201-239.

Giddens, A. (2001), "The global revolution in family and personal life", en A. Skolnick and J. Skolnick (eds), *The family in transition*. Boston, Allyn and Bacon.

Hirschman, A. O. (1999), *Las pasiones y los intereses*. Barcelona: Península.

Hochschild, A. R. (1989), *The second shift*. New York: Penguin Books.

Illouz, E. (2012), *Por qué duele el amor. Una explicación sociológica*. Madrid: Katz.

Kalmijn, M. (1998), "Intermarriage and Homogamy: Causes, Patterns, Trends", en *Annual Review of Sociology*, 24: 395-421.

Kemper, T. D. (1978), *A Social Interactional Theory of Emotions*. New York: Wiley.

Nussbaum, M. C. (2008), *Paisajes del pensamiento. La inteligencia de las emociones*. Barcelona: Paidós.

Scheff, Th. J. (1990), *Microsociology. Discourse, Emotion, and Social Structure*. Chicago. The University of Chicago Press.

Schoen, R. y Cheng, Y. A. (2006), "Partner Choice and the Differential Retreat From Marriage", en *Journal of Marriage and Family*, 68: 1-10.

Starbuck, G. H. (2000), "Are His Marriages Really Better than Hers? An International Comparison", Ponencia presentada en Western Social Science Association, San diego, California, Abril 26-30, 2000.

Waite, L. and Gallagher, M. (2000), *The case for marriage: why married people are happier, healthier, and better off financially*. Broadway Books: New York.

World Values Survey (WVS). Página web: <http://www.worldvaluessurvey.org>